



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Campaña Promocional “Gánate una Victory 100 Combat”

### **1. Organizador de la promoción**

La presente campaña promocional es organizada por Grupo Innovar Colombia S.A.S., en alianza comercial con BRICOL S.A.S.

### **2. Vigencia de la promoción**

La promoción estará vigente desde el 10 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026.

### **3. Cobertura**

La promoción aplica para todas las tiendas pertenecientes a Grupo Innovar Colombia S.A.S.

### **4. Participantes**

Podrán participar todas las personas naturales mayores de edad que realicen compras durante el periodo de vigencia de la promoción y que cumplan con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

### **5. Mecánica de participación**

Por cada compra igual o superior a trescientos mil pesos (\$300.000 COP) en productos de la marca BRICOL, el cliente recibirá una (1) boleta para participar en el sorteo.

El cliente deberá diligenciar correctamente la boleta con la siguiente información:

- Nombre completo
- Número de cédula
- Número de celular
- Número de factura de compra



Una vez diligenciada, la boleta deberá ser depositada en la urna dispuesta en el punto de venta correspondiente.

## **6. Premio**

El premio de la promoción consiste en una motocicleta marca Victory 100 Combat.

El premio es personal e intransferible, y no podrá ser canjeado por dinero ni por otro bien o servicio.

## **7. Fecha y realización del sorteo**

El sorteo se realizará el 30 de julio de 2026, en presencia de representantes de Grupo Innovar Colombia S.A.S., en el lugar y hora que la organización determine y comunique oportunamente.

## **8. Notificación del ganador**

El ganador será contactado mediante el número de celular registrado en la boleta diligenciada.

Para reclamar el premio, el ganador deberá presentar:

- Documento de identidad original
- Copia o soporte de la factura registrada

## **9. Condiciones adicionales**



Solo serán válidas las compras realizadas y facturadas durante el periodo de vigencia de la promoción.

No podrán participar empleados de Grupo Innovar Colombia S.A.S. ni de BRICOL S.A.S.

Las boletas con información incompleta o ilegible no serán válidas para participar en el sorteo.

La participación en esta promoción implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.